

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**JAÉN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Asunción Saiz de Marco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 100 de 2014 se sigue la ejecución a instancias de la parte actora don Juan Mendieta Olmedo, contra “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, habiéndose dictado auto de fecha 3 de junio de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: Procédase a despachar ejecución contra “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, por la suma de 8.445,14 euros en concepto de principal, más la de 1.500,00 euros calculados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo legales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Francisca Martínez Molina, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 3 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.047/14)

